

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DEXTER S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de enero del 2005 al 31 de diciembre 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, he realizado pruebas de los registros contables y la evidencia documentada para así poder obtener la certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los estados financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de sus funciones y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionista y del Directorio.

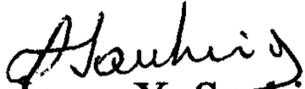
Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía la 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


Ing. Com. Jorge X. Sauhing Hervas
Reg. N°02017

11 FEB 2006

